

Quinamávida, 15 de octubre

**Señora
Mariela Valenzuela
Jefa Regional Maule
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente**

Estimada Jefa Regional,

Junto con saludar, me dirijo a usted como representante legal de Embotelladora Metropolitana S.A., con el fin de comunicarle que el día 14 de octubre del presente año fui notificado de la Resolución Exenta 202110700136 que Califica favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto MODIFICACIÓN A SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES EMBOTELLADORA METROPOLITANA S.A..

Además, certifica que el proyecto MODIFICACIÓN A SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES EMBOTELLADORA METROPOLITANA S.A. cumple con la normativa de carácter ambiental aplicable y con los requisitos de carácter ambiental contenidos en los permisos ambientales sectoriales que se señalan en los artículos 138, 140, 142 y 160 del D.S. N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

A su vez, certifica que el proyecto MODIFICACIÓN A SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES EMBOTELLADORA METROPOLITANA S.A. no genera los efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley N° 19.300, que dan origen a la necesidad de elaborar un Estudio de Impacto Ambiental.

En virtud del expediente D-207-2019 que ustedes llevan a cabo, consideramos de vital importancia poder informar de esta calificación favorable.

Sin otro particular, me despido cordialmente



**Marco Orellana
Gerente General**